

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	CONCEJO MUNICIPAL	Su competencia se traduce en la formulación de políticas, actos normativos y resolutivos, en los cuales se sustentarán los procesos institucionales para así lograr cumplir con la misión y objetivos municipales.	# de ordenanzas aprobadas	18
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Planificar y administrar los proyectos de infraestructura Cantonal, los cuales incluye la red vial urbana competencia del Gobierno Cantonal, su construcción y su mantenimiento.	km Reconstrucción Vial en la cabecera cantonal, Parroquia José Luis Tamayo y Parroquia Anconcito del Cantón Salinas .	2,8913 km realizadas
4	DIRECCION DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	Ejercer la rectoría de la políticas municipales en los ámbitos de ordenamiento territorial, hábitat y vivienda; planificar y gestionar el desarrollo territorial del Cantón; regular, a partir de la función social y ambiental del suelo, su uso y regional, el acceso universal a la vivienda, al hábitat de calidad y de manera articulada con otras entidades y niveles de gobierno, a través de una gestión eficiente, inclusiva, integral y sustentable.	# de estudios realizados en movilidad	100
6	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	Planificar, promover e impulsar el desarrollo social del Cantón, a través de la formulación de planes, programas y proyectos de inversión social y productivo, promoviendo la participación ciudadana, autogestión y autodeterminación que permitan mejorar en forma sostenida el nivel de vida de la población.	Programa de Fortalecimiento Familiar, basado en la prestación de servicios de atención a las personas con discapacidad. Modalidad Atención en el Hogar y Comunidad.	2400 personas
7	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	Velar por cumplimiento de las normas legales y ordenanzas sobre saneamiento ambiental a los recursos suelo, agua y aire, control de ruido, manejo integral de los residuos sólidos y demás factores que puedan afectar	# De equipamiento del servicio de recolección de desechos sólidos .	100%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
8	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON SALINAS	Formular y proponer políticas públicas, transversalizar, observar y evaluar su cumplimiento, para la protección integral de los derechos de las personas de los grupos de atención prioritaria del cantón Salinas , a través de la	# Programas de Niñez y Juventud ejecutadas	3
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Promover el desarrollo cantonal, priorizando su ambiente natural, fortaleciendo su economía, para obtener resultados medibles, equitativos para los habitantes Salinenses.	# de informes de evaluaciones de programas o proyectos municipales	3
12	DIRECCION DE RIESGO	Formular estrategias, procesos, programas y protocolos encaminados a la prevención, mitigación, preparación respuesta y resiliencia en nuestra población y visitantes; planificando acciones a corto, mediano y a largo plazo	# de proyectos ejecutados	2
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte del GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			29/12/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. AMADA TUMBACO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:atumbaco@salinas.gob.ec">atumbaco@salinas.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 372-9830 EXTENSIÓN 160	